

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha tres de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°235–2024–CFFIEE. Bellavista, 03 de abril de 2024.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N°061–2024–DFIEE**, de fecha 02 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **RESOLUCIÓN DECANAL N°061–2024–DFIEE**, de fecha 02 de abril de 2024, se resolvió: **1.MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la **Contratación de docentes por Planilla DC_B1; DC_B2, DC_A1y DC_A2** correspondiente al Semestre Académico 2024–A, con eficacia anticipada a partir del 1 de abril al 25 de julio del 2024; para ser adscritos a los Departamentos Académico de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, y **2.CONTRATAR**, por planilla correspondiente al semestre académico 2024–A....(sic)".

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 03 de abril de 2024; teniendo como punto de agenda tres, se resuelve. **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N°061–2024–DFIEE**, de fecha 02 de abril de 2024, resolvió: **1.MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la **Contratación de docentes por Planilla DC_B1; DC_B2, DC_A1y DC_A2** correspondiente al Semestre Académico 2024–A, con eficacia anticipada a partir del 1 de abril al 25 de julio del 2024; para ser adscritos a los Departamentos Académico de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, y **2. CONTRATAR**, por planilla correspondiente al semestre académico 2024–A....(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confieren el Artículo 178.2°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N°061–2024–CFFIEE**, de fecha 02 de abril de 2024, donde se resolvió: **1.MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la **Contratación de docentes por Planilla DC_B1; DC_B2, DC_A1y DC_A2** correspondiente al Semestre Académico 2024–A, con eficacia anticipada a partir del 1 de abril al 25 de julio del 2024; para ser adscritos a los Departamentos Académico de Ingeniería Eléctrica y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, y **2.CONTRATAR**, por planilla correspondiente al semestre académico 2024–A.(sic)".

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE. –Sello de Decano. – Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRCF2352024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC